



Facatativá - Cundinamarca, octubre de 2025

Doctora
LAURA FERNANDA SALAMANCA MAYORGA
SECRETARÍA GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL
PERSONERÍA MUNICIPAL DE FACATATIVA

REF: SOLICITUD CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA EN PLANTA DE PERSONAL PARA TRES (3) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con la presente me permito solicitar un certificado de no existencia en planta de personal, teniendo en cuenta que la Personería Municipal de Facatativá requiere contratar a TRES (3) profesionales en derecho para el cumplimiento del objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LAS CARTILLAS, ACOMPAÑAMIENTO, VISITAS Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES Y CIUDADANÍA EN GENERAL REFERENTE A LA PREVENCIÓN DE DELITO POR MENORES.**, desarrollando las obligaciones específicas que a continuación se describen, de manera atenta me permito solicitar se informe si en la planta de la Personería Municipal, existe personal para desarrollar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Programar, socializar, desarrollar y realizar las capacitaciones, socialización y visitas a instituciones públicas y privadas para llevar a cabo la campaña de prevención de delitos cometidos por niños, niñas y adolescentes.
2. Apoyar en la estructura técnica y jurídica de la cartilla de prevención de delitos cometidos por niños, niñas y adolescentes.
3. Realizar la atención a los usuarios de manera presencial y/o virtual que requieran el asesoramiento de la Personería y elaborar los documentos que los mismos requieran con ajuste a la ley y los requerimientos del supervisor.
4. Proyectar, redactar, revisar, contestar y en general todo lo requerido, para los procesos y procedimientos de las acciones constitucionales, las PQRS radicadas, los conceptos solicitados por los jueces y entidades territoriales, en especial la del artículo 87 de la Constitución Política de Colombia, en todo caso será quien debe garantizar el cumplimiento de los términos para respuestas, al igual que los documentos se ajusten a la constitución y las leyes.
5. Las demás que tengan relación con el objeto y surjan en el desarrollo del contrato

Cordialmente,

JHON JAIRO MONROY VELANDÍA
PERSONERO MUNICIPAL

Laura Fernanda Salamanca Mayorga – Secretaria General de Organismo de Control



PERSONERÍA
MUNICIPAL DE FACATATIVÁ

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FACATATIVA,
CUNDINAMARCA

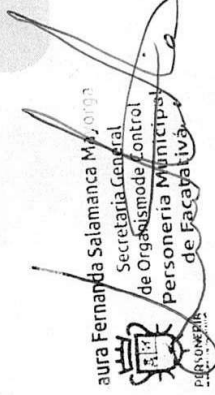
CERTIFICA

De conformidad con la solicitud realizada por el Personero Municipal de Facatativá, le informo que una vez revisada la actual planta de personal de la Personería Municipal de Facatativá; en el momento no existe un (1) funcionario disponible para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LAS CARTILLAS, ACOMPAÑAMIENTO, VISITAS Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES Y CIUDADANÍA EN GENERAL REFERENTE A LA PREVENCIÓN DE DELITO POR MENORES** que realice las actividades y obligaciones requeridas por esta Personería.

De la misma manera el presente certificado corresponde a proveer tres (3) profesionales, para el cumplimiento del objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LAS CARTILLAS, ACOMPAÑAMIENTO, VISITAS Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES Y CIUDADANÍA EN GENERAL REFERENTE A LA PREVENCIÓN DE DELITO POR MENORES.**

Expedido en Facatativá Cundinamarca, octubre de 2025

Laura Fernanda Salamanca Mayorca
Secretaria General
de Organismo de Control
Personería Municipal
de Facatativá



LAURA FERNANDA SALAMANCA MAYORCA
SECRETARIA GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL
PERSONERIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Calle 6 # 1- 65 Centro, Facatativá-Cundinamarca

Tel. Comutador: 3105967752 **Tel. móvil:** 3105967752 **Línea de atención gratuita:** 3105967752 **Línea anticorrupción:** 3105967752
personeria@personeria-facatativa-cundinamarca.gov.co